

Nuevo Coronavirus (COVID-19)

Departamento de Salud Pública del Condado de Los Ángeles

Apéndice G: Protocolo para desfiles en vehículos

Actualizaciones recientes:

9/4/20: Los desfiles en vehículos también pueden realizarse en eventos no caritativos. Se pueden incluir dulces empaquetados o alimentos envasados no perecederos en las bolsas de regalo.

El Departamento de Salud Pública del Condado de Los Ángeles está adoptando un enfoque por etapas, respaldado por la ciencia y por los conocimientos de salud pública, para permitir que las personas nuevamente comiencen a usar los espacios públicos en formas en las que se limite el riesgo de exposición al COVID-19. Para celebrar o reconocer a personas y sus logros, o participar en eventos, el Condado ahora permite desfiles en vehículos o eventos Drive-Thru. Durante la pandemia de COVID-19, es de vital importancia que el Anfitrión del Desfile o del Evento Drive-Thru y todos los participantes observen y cumplan con los siguientes requisitos de Salud Pública, a fin de mantener bajo el riesgo de exposición al COVID-19.

Los desfiles o los eventos Drive-Thru deben cumplir con los siguientes protocolos:

1. Los desfiles en el vehículo o los eventos Drive-Thru deben tener un anfitrión designado que sea responsable de garantizar el cumplimiento de este protocolo durante el evento.
 - a. Un Desfile en el vehículo es un evento en el que, durante la totalidad del mismo, todos los participantes, excluyendo al Anfitrión, el Personal y la seguridad, excepto según se estipula expresamente en este documento, permanecen en un vehículo motorizado completamente cerrado con el cinturón de seguridad abrochado y donde todos los ocupantes de cada vehículo cerrado son miembros de un solo hogar. Para mayor claridad, un vehículo cerrado no incluye una motocicleta, un descapotable con la parte superior abierta, un vehículo sin puertas o una bicicleta.
 - b. El Desfile en el vehículo debe tener un anfitrión de la organización designado que sea responsable de garantizar el cumplimiento de esta Orden durante el evento ("Anfitrión"). Solo puede estar presente el personal de la organización necesario para facilitar el desfile/ conducción del evento y para garantizar el cumplimiento de esta Orden ("Personal").
 - c. El Anfitrión debe asegurarse de que los participantes, el personal y los servicios de seguridad cumplan con los requisitos de cobertura facial y distanciamiento social (físico).
 - d. El Anfitrión es responsable de planificar el evento del Desfile en el vehículo de manera que cumpla con todas las ordenanzas, los requisitos de permisos, los requisitos de control de tráfico y las leyes de la ciudad u otra localidad donde se celebre el mismo.
2. Para reuniones de más de 20 vehículos, el Anfitrión debe, a su propio costo, organizar y proporcionar seguridad suficiente para garantizar el cumplimiento de la Orden y abordar cualquier problema de tráfico y seguridad. La cantidad de seguridad necesaria será determinada por la entidad que proporciona la seguridad, pero no deberá ser mayor que la que se considere necesaria para mantener la seguridad y garantizar el cumplimiento de la Orden. El Anfitrión puede hacer arreglos para que una agencia de orden público con jurisdicción principal en la ubicación del evento (la "Agencia") brinde seguridad y pague los costos asociados establecidos por la Agencia.



Nuevo Coronavirus (COVID-19)

Departamento de Salud Pública del Condado de Los Ángeles

Apéndice G: Protocolo para desfiles en vehículos

3. El Anfitrión debe desarrollar un plan de eventos para el desfile o el evento Drive-thru que incluya todos los elementos anotados en la sección del Plan de eventos a continuación. El anfitrión debe consultar con la agencia policial local y de la ciudad antes de crear un plan de eventos.
4. Solo el personal de la organización necesario para ayudar al Anfitrión con el Desfile en vehículos puede estar presente fuera de sus vehículos, salvo que se indique expresamente lo contrario a continuación. Todo el personal que asiste al Anfitrión, y el Anfitrión, deben usar una cubierta de tela cuando estén en contacto con otros.
5. Los vehículos participantes no pueden exceder su ocupación máxima.
6. Al Desfile en vehículo se debe acceder solo con invitación, con un límite de vehículos basado en la capacidad de la ubicación, según lo aprobado por la jurisdicción local o la agencia policial local.
7. El Desfile en vehículos debe llevarse a cabo en un lugar exterior lo suficientemente grande como para acomodar la cantidad de autos invitados para que se alineen como parte del evento. El espacio entre vehículos debe ser lo suficientemente grande como para permitir la entrada y salida de emergencia.
8. Si la ubicación del evento no es propiedad del Anfitrión, el Anfitrión debe proporcionarle al propietario una copia del Plan del evento y obtener un permiso o un acuerdo por escrito que permita el uso de la ubicación. En el mismo debe específicamente confirmarse la recepción del Plan del evento.
9. Los ocupantes de un vehículo deben ser miembros del mismo hogar o unidad de vivienda. Los participantes no pueden cambiar de vehículo durante el desfile.
10. Si alguna de las ventanas de un vehículo está abierta, los ocupantes del vehículo deben usar un cobertor facial cuando se acerquen los organizadores del evento, el personal, la seguridad o el anfitrión.
11. El Anfitrión puede proporcionar un documento o artículo a un participante del desfile de vehículos a la vez o llevar donaciones de caridad, pero debe hacerlo mientras cumpla con los requisitos del uso de cobertor facial. Una persona en cada vehículo puede, según lo permitido por el Anfitrión y cumpliendo con los requisitos del uso de cobertor facial, dejar el vehículo para recibir o recoger artículos, o donaciones de caridad, de a un vehículo a la vez.
12. Los ocupantes de un vehículo participante no pueden abandonar sus vehículos, excepto con fines de emergencia, para usar los baños o según lo permita el Anfitrión por breves períodos de tiempo (para dejar o recoger artículos o para recibir un diploma) de a un vehículo a la vez. Mientras estén fuera del vehículo, los participantes deben usar un cobertor facial de tela y permanecer lo más alejados posible del Anfitrión y del personal del Anfitrión.
13. Si el Anfitrión del evento pone a disposición instalaciones sanitarias durante el evento, el Anfitrión o el Personal deben desinfectarlos regularmente. Se deben establecer marcadores para indicar el distanciamiento físico apropiado para cualquier línea que se forme para el baño. Se deben establecer marcadores para indicar el distanciamiento físico apropiado para cualquier línea que se forme para el baño. Se deben establecer marcadores para indicar el distanciamiento físico apropiado para cualquier línea que se forme para ingresar al baño. Se debe permitir que unos máximos de 5 personas esperen en la fila.
14. Cualquier artículo o basura relacionada con alimentos y bebidas que traigan los ocupantes de un vehículo debe permanecer en el vehículo. No se permiten ventas de ningún artículo o comida durante el desfile. Se pueden incluir dulces empaquetados u otros alimentos envasados no perecederos en las



Nuevo Coronavirus (COVID-19)

Departamento de Salud Pública del Condado de Los Ángeles

Apéndice G: Protocolo para desfiles en vehículos

bolsas de regalo.

PLAN DE EVENTOS:

1. El Anfitrión debe desarrollar el Plan del evento antes de invitar a personas a participar en el Desfile en el vehículo.
2. El Plan de eventos también debe proporcionarse por adelantado a cada invitado y a la jurisdicción local en caso de que dicha jurisdicción tenga un proceso de autorización.
3. El Plan de eventos también debe publicarse de manera destacada en el lugar de la reunión y debe incluir lo siguiente, según corresponda:
 - a. Información de contacto del anfitrión, incluido el número de teléfono celular y la dirección de correo electrónico
 - b. El número total de personal necesario para facilitar el evento.
 - c. El número estimado de vehículos participantes y el tiempo estimado que durará el evento, según lo aprobado por la jurisdicción local.
 - d. Cómo se alinearán los vehículos para ingresar a la ubicación designada del Anfitrión.
 - e. Cómo la disposición de los vehículos permitirá el suficiente espacio para permitir la entrada y salida de emergencia de los vehículos.
 - f. Cómo el Anfitrión, el Personal y la seguridad monitorearán el evento para que solo los ocupantes de un vehículo puedan salir de su vehículo a la vez durante el evento (excepto para el uso del baño y en caso de una emergencia).
 - g. Si corresponde, explicará cómo el Anfitrión o el Personal supervisará la línea en los baños para garantizar que se cumplan los Requisitos de distanciamiento social y que no haya más de 5 personas esperando en la fila.
 - h. Si corresponde, explicará cómo el Anfitrión o el Personal se asegurará de que los baños se desinfecten entre usos.
 - i. El nombre de la compañía o agencia de seguridad (o si el Anfitrión ya emplea seguridad, puede usar sus oficiales de seguridad existentes e identificar a esos empleados), cuántos oficiales de seguridad se usarán y cómo la seguridad garantizará el cumplimiento de esta Orden.

Sepa dónde obtener información confiable

Tenga cuidado con las estafas, las noticias falsas y los engaños que rodean a los nuevos coronavirus. La información precisa, incluidos los anuncios de nuevos casos en el condado de Los Ángeles, siempre será distribuida por Salud Pública a través de comunicados de prensa, redes sociales y nuestro sitio web. El sitio web tiene más información sobre COVID-19, incluyendo preguntas frecuentes, infografías y una guía para lidiar con el estrés, así como consejos sobre el lavado de manos.

- Departamento de Salud Pública del Condado de Los Ángeles (LACDPH por sus siglas en inglés, Condado)
 - <http://publichealth.lacounty.gov/media/Coronavirus/>
 - Redes sociales: @lapublichealth



Nuevo Coronavirus (COVID-19)

Departamento de Salud Pública del Condado de Los Ángeles

Apéndice G: Protocolo para desfiles en vehículos

Otras fuentes confiables de información sobre el nuevo coronavirus son:

- Departamento de Salud Pública de California (CDPH por su siglas en inglés, Estatal)
 - <https://www.cdph.ca.gov/Programs/CID/DCDC/Pages/Immunization/nCOV2019.aspx>
- Centro para el Control y Prevención de Enfermedades (CDC por su siglas en inglés , Nacional)
 - <http://www.cdc.gov/coronavirus/novel-coronavirus-2019.html>

Si tiene preguntas y desea hablar con alguien, llame a la línea de Información del Condado de Los Ángeles 2-1-1 que está disponible las 24 horas del día.

